

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0107-OF

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Asunto: Validación Plan Institucional 2021-2025 Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Doctor
Marcos Tulio Zambrano Zambrano
Rector
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÌ
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. 282-DPPDI-RTH de 23 de agosto de 2022, mediante el cual la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, comunica que se ha dado cumplimiento a la Resolución 002-2021-CNP y a los artículos 23, 24, 25 de la Norma Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; y remite el proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2021-2025 de la ULEAM, para su correspondiente revisión, observación, y/o validación.

Al respecto, y una vez que se ha revisado y remitido observaciones, mismas que han sido solventadas, me permito informar que el Plan Institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se encuentra validado metodológicamente, y se anexa el informe favorable de validación técnica.

Finalmente, se solicita proceder a la aprobación del máximo organismo de su institución, y posteriormente remitir a esta Secretaría de Estado para el respectivo registro conforme los artículos 25 y 26 de la Norma Técnica del Sistema Nacional de Planificación Participativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Christian Miguel Cordero Nicolaide
SUBSECRETARIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL

Anexos:

- informe_favorable_de_validación_técnica_del_pi_uleam-signed-signed.pdf

Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2023-0107-OF

Quito, D.M., 08 de febrero de 2023

Copia:

Señor
Victor Ruben Tobar Horna
Director de Gestión de Planificación Proyectos y Desarrollo
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Señora Magíster
Blanca Inés Fiallos Peña
Directora en Planificación y Política Pública

Señorita Magíster
Silvia Estefanía Changoluisa Cuayal
Analista en Planificación y Política Pública 2

sc/bf